



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE PASTO

Pasto, veintitrés (23) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Mediante correo electrónico de 20 de febrero del año en curso, la Fiscal 4 Seccional de Popayán de homicidios dolosos y feminicidios, delitos contra la vida y la integridad personal, allega la copia integra del expediente que comporta la investigación penal, proceso radicado bajo el SPOA No.198076000637202000111.

En igual sentido, el Banco de Occidente remitió respuesta al requerimiento realizado y en consecuencia aduce que el fallecido José Fernando no contaba con cuentas de ahorros, corriente o depósitos a término a nivel nacional y que para el 2016 presentó un crédito para vehículos el cual se encuentra cancelado y fue anexado el histórico de pagos.

En dichas circunstancias, las comunicaciones antes mencionadas se agregarán al expediente y se pondrán en conocimiento de las partes, para los fines a que haya lugar.

De conformidad con lo expuesto, el Juzgado Primero Civil del Circuito de Pasto

R E S U E L V E:

AGREGAR al expediente y poner en conocimiento de las partes la documentación remitida por la la Fiscal 4 Seccional de Popayán de homicidios dolosos y feminicidios, delitos contra la vida y la integridad personal y el Banco de Occidente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANA CRISTINA CIFUENTES CÓRDOBA

Jueza

Se notifica en estados del 26 de febrero de 2024
L.I.

Firmado Por:
Ana Cristina Cifuentes Cordoba
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Pasto - Nariño

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d09978c634c05cbc24689ae8799b137e32cbcbc7a35f27713bc068a9e3c683eb**

Documento generado en 23/02/2024 12:13:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>